



DECRETO N° 543 1

LAJA, febrero 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 266 del 14.01.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Manuel Israel Leiva Vejar, en calidad de vigilante en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo del Sr. Manuel Israel Leiva Vejar.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sr. Manuel Israel Leiva Vejar y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Manuel Israel Leiva Vejar**
RUT : ██████████
Fecha : desde el 01 de febrero del 2013
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR/lrc *01/02/13


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/